



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018

Asunción, 15 de febrero del 2019

Nota CONES N° 179/2019

A Su Excelencia:

En representación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tenemos a bien dirigirnos a Usted, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión Presupuestaria, en el marco de la Ley N° 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Art. 103°, así como el Art. 268° del Decreto N° 8.452/2018 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso c) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE...deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2018, debidamente firmado y acompañado de una nota firmada por la Máxima Autoridad de la Institución o por delegación de funcionario directo para el efecto...".

El motivo obedece a fin cumplir con las exigencias del Ministerio de Hacienda, por el cual se establecen Informes de Gestión para mejorar y transparentar el manejo de los bienes públicos.

El mismo, se presenta en formato impreso, así como en formato digital anexos a la presente nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.


Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente


C.P. DIANA GARCETE DUARTE
Directora de Administración y Finanzas




E. S. D.
A su Excelencia
Sr. BENIGNO M. LÓPEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
Presente

1 (uno)



Paraguái
tetãguára
mba'e

Rendición de cuentas

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

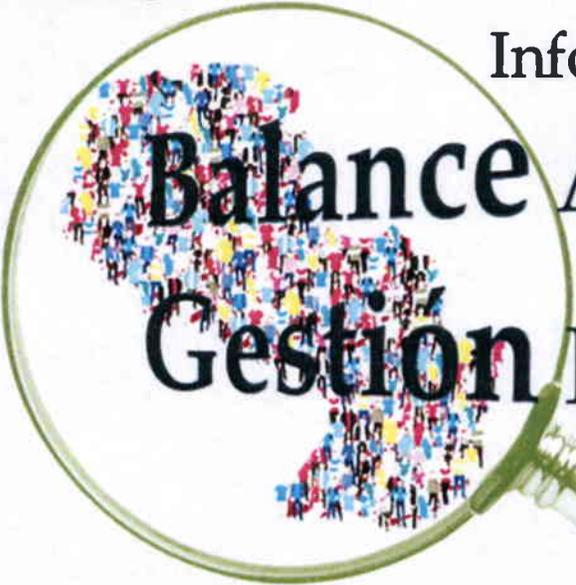
Rendición de cuentas

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

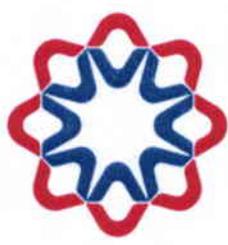


Balance Anual de Gestión Pública

2018

BAGP

Rendición de cuentas



PpR

Presupuesto
por Resultados



2 (dos)



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....3

PRESENTACIÓN.....4

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....5

 I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes5

 I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....5

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....6

 II.1 Logros alcanzados por la Entidad6

 II.2 Indicadores de Género13

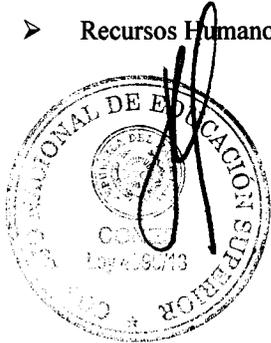
 II.3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 201714

ANEXO I.....15

 ➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática15

ANEXO II.....20

 ➤ Recursos Humanos20



SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

APUP: Asociación Paraguaya de Universidades Privadas

ASUP: Asociación de Universidades Privadas

AUPP: Asociación de Universidades Públicas del Paraguay

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONEC: Consejo Nacional de Educación y Cultura

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

I.E.S.: Instituciones de Educación Superior.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

POA: Plan Operativo Anual

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

SENATIC: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones



PRESENTACIÓN

La Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, es responsabilidad del Estado de acuerdo a lo expresado en la Constitución Nacional, en su Artículo 76. El 2 de agosto de 2013, se promulga la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, cuyo objeto es *regular la Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación.* (Art.1)

Es así que en la Ley N° 4995/13 se crea la figura del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el cual se conforma en fecha 1 de noviembre de 2013, en base a lo establecido en los Art. 8 y 12 de la misma ley. Es importante señalar, que antecede a este órgano, el Consejo de Universidades, órgano creado por la Ley N° 136/93 “De Universidades”, el cual es reemplazado por el CONES, siendo ampliada su área de competencia, de sólo atender Universidades, actualmente regula cursos de pregrado, Carreras de Grado y Programas de Postgrados, sean estos desarrollados en Institutos Técnicos Superiores, Institutos de Formación Docente, Institutos Superiores, además de las Universidades, tras casi 15 (quince) años de ausencia de un ente rector que integre todas las Instituciones de Educación Superior paraguaya.

En el mes de enero de 2015, el Consejo Nacional de Educación Superior inicia sus operaciones incluido en el Presupuesto General de la Nación como Entidad Autónoma y Autárquica sobre la base de lo establecido en la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”.

Uno de los compromisos más importantes es la de continuar con la reglamentación de la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, debido a que la misma es muy amplia y más aún porque no se han reglamentado todos los artículos, es por ello que se mantuvieron reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales, sobre todo en áreas de la salud, a fin de articular dichas reglamentaciones, por eso se trabaja en forma interinstitucional con otros OEE.

Otro de los compromisos que asumió el CONES en cuanto a la mejora de los servicios que presta a las Instituciones de Educación Superior, en lo que respecta al estudio de los proyectos educativos presentados, sea para la habilitación o actualización de sedes y/o filiales, Carreras de Grado y Programas de Postgrado, además de que sean más efectivas las inspectorías y/o intervenciones que puedan surgir ante cualquier incumplimiento de alguna de las normativas vigentes, a fin de que se puedan garantizar Instituciones de calidad que puedan ofrecer una educación acorde a los estándares del Mercosur, por eso se trabaja de forma coordinada con la ANEAES a fin de garantizar un trabajo más eficiente.

En vista a la cantidad de compatriotas que estudian una carrera de grado o de postgrado en el exterior, así como de extranjeros que vienen al país a trabajar, estudiar o enseñar, los mismos requieren el reconocimiento de los títulos obtenidos en el extranjero, para poder validarlos y ejercer algún tipo de actividad, por eso el CONES se compromete a analizar en el menor tiempo posible los títulos presentados para su correspondiente reconocimiento, a fin de agilizar la incorporación de los solicitantes al campo laboral, comercial o así también educativo.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior, prevista en el Plan de Desarrollo Nacional 2030; en el Eje Estratégico N° 2 – Crecimiento Económico Inclusivo, y teniendo en cuenta la línea transversal en el punto 2 – Competitividad e Innovación, cuyo objetivo es el de “*contar con al menos 1 (una) Universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial*”. Para ello, el Consejo estudia los proyectos educativos de solicitudes de aprobación para la creación de Universidades e Institutos Superiores, las Carreras de Grado y Programas de Postgrado que presentan las mismas, las cuales deben reunir criterios académicos y técnicos estrictos para su funcionamiento, así como también velar por el cumplimiento de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Población Potencial: el CONES tiene la responsabilidad de velar por la Educación Superior del Paraguay conformada actualmente por 54 Universidades y 36 Institutos de Educación Superior que comprenden en total 90 Instituciones, además se debe tener en cuenta que la mayoría de las Instituciones cuentan con filiales y/o sedes en diferentes puntos del país, las cuales también deben contar con la aprobación correspondiente por el CONES, por lo que no se puede establecer una población potencial. A estos se le deben agregar las personas que requieren el reconocimiento de sus títulos tanto de grado como de postgrado, que estudiaron en el extranjero, durante el periodo 2018 se analizaron 320 solicitudes de reconocimiento de títulos, pero se estima que con las becas otorgadas por el gobierno las mismas aumentarían durante el año 2019. Asimismo, constituyen población potencial beneficiaria todas las personas que estudian en la IES.

Población Objetivo: 1. las instituciones de Educación Superior (Universidades e Institutos Superiores) en las cuales se busca garantizar la calidad de las ofertas educativas desarrolladas, a través del análisis de los proyectos educativos presentados para habilitación y actualización de carreras y/o programas presentados, y catastro de carreras en funcionamientos antes de la creación del CONES, 2. Los egresados que solicitan el reconocimiento de títulos extranjeros en el menor tiempo posible, 3. Los egresados de colegios interesados en cursar carreras en Universidades e Institutos Superiores los cuales acceden al catastro de las IES y se benefician de la calidad de la oferta educativa nacional.

Beneficiario Efectivo: las Universidades e Institutos de Educación Superior son las que se benefician directamente con el estudio de los proyectos para la aprobación de sus Carreras de Grado y Programas de Postgrado, se analizan los proyectos para la creación de Universidades e Institutos de Educación Superior, a fin de conseguir la calidad educativa acorde a los estándares nacionales e internacionales, conforme a exigentes criterios establecidos. En este periodo, en el CONES se elaboraron Informes correspondientes a los estudios de las diferentes solicitudes.

Indirectamente se beneficia a toda la sociedad, primeramente a los estudiantes, los cuales tienen la posibilidad de estudiar Carreras con programas con calidad, y en segundo lugar a todas las empresas, por tener la posibilidad de contar con profesionales calificados y preparados para desempeñarse de la mejor forma en sus respectivos trabajos.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El CONES cuenta con un Plan Estratégico Institucional

A fin de enmarcar sus gestiones a objetivos y estrategias que generen mejores condiciones para el fortalecimiento de la Educación Superior en nuestro país, el CONES cuenta con un Plan Estratégico Institucional que está siendo implementado desde el 2015 con miras al año 2019, enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030”, esto se traduce en el Plan Operativo Anual (POA) elaborado cada año para orientar el trabajo de acuerdo a las metas establecidas.

De esta manera el CONES tiene establecido 3 Ejes Estratégicos:

- | |
|--|
| 1. Consolidación y desarrollo institucional |
| 2. Normalización de la Educación Superior |
| 3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de educación superior |

En el año 2018 el CONES ha realizado una importante gestión para la consecución de los objetivos establecidos en el PEI, lo que refleja la continuidad con relación al trabajo realizado en el 2018.

1. Consolidación y Desarrollo Institucional

1.1 Elaboración del Libro Blanco de la Educación Superior

Las conclusiones del Libro Blanco de la Educación Superior se han establecido como líneas de base para la elaboración y definición de políticas tendientes al mejoramiento sistemático y continuo de la calidad educativa ofrecida en este nivel, el cual se ha utilizado durante el 2018 como guía para trabajar coordinadamente con otros OEE. Para la definición de Políticas se socializó el Libro Blanco de la Educación Superior: Durante el año 2017 se elaboró el Libro Blanco de la Educación Superior “Construyendo juntos una Educación Superior de Calidad”, el mismo fue presentado en agosto ante la sociedad, en este se recogieron las conclusiones de varios Congresos Regionales y un Congreso Nacional, realizados en el periodo 2016 con el objeto de conocer la situación del país en lo que respecta a la Educación Superior.

1.2 Fortalecer la gestión del CONES con recursos financieros, humanos y organizacionales

Para alcanzar el fortalecimiento de la gestión del CONES, en el 2017 se crearon y organizaron las siguientes áreas o unidades: **de Catastro, de Comunicación y de Reconocimiento** y desde las diferentes áreas se consiguieron logros importantes que permiten ofrecer servicios más eficientes y buscar soluciones oportunas a las problemáticas en el año 2018 para consolidar dichas unidades.

Unidad de Catastro: La Unidad de Catastro del CONES, tiene a su cargo el registro y verificación de las carreras y programas creadas e implementadas antes de la creación del CONES. Estas se insertan al Registro de Carreras una vez aprobadas por el Consejo, a modo de tener información veraz sobre la situación de las mismas. En el año 2018 la unidad analizó los siguientes registros:

- | |
|--|
| ✓ Carreras de Pregrado analizadas: 6 |
| ✓ Carreras de Grado insertadas y aprobadas: 451 |
| ✓ Programas de Posgrados insertados y aprobados: 244 |



Unidad de Comunicación: Otro importante avance a nivel de fortalecimiento institucional fue la creación de la Asesoría de Comunicación lo que permitió delimitar las prioridades y estrategias del Plan de comunicación 2018. Este se resume en el siguiente cuadro:

✓ Conferencia de Prensa del Lanzamiento de la Primera Conferencia Nacional de Educación Superior PRE CRES Paraguay organizada por el CONES, MEC, CONACYT y ANEAES.
✓ Planificación y Coordinación de la Primera Conferencia Nacional de Educación Superior PRE CRES Paraguay desarrollada el 21 de marzo de 2018 en el Banco Central del Paraguay. Reunión preparatoria de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), realizada en Córdoba – Argentina.
✓ Socialización de la Declaración PRE CRES Paraguay con más de 600 actores vinculados a la Educación Superior del Paraguay.
✓ Creación de la Nueva Identidad del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), que incluyeron el logo y lema institucional.
✓ Planificación y Coordinación del Acto de Traspaso de Inmueble del MEC al CONES.
✓ Planificación y Coordinación del Acto de Conmemoración de los 5 Años del CONES.
✓ Planificación, Coordinación, Redacción y Corrección de la “Revista Institucional de los 5 Años del CONES”, con 6.000 ejemplares producidos y 4.000 ejemplares publicados a nivel nacional por los diarios Última Hora y ABC Color.
✓ Gestión y acompañamiento de comunicados de prensa, entrevistas y pedidos de información de medios de comunicación.
✓ Página Web y redes sociales del CONES con noticias actualizadas y producidas por la Asesoría de Comunicación del CONES.
✓ Acompañamiento y asesoramiento de los aspectos de Protocolo, Ceremonial e Imagen Institucional para el Presidente, Miembros del Consejo y Colaboradores del CONES.

Unidad de Reconocimiento: Ante la cantidad de personas que solicitan reconocer sus títulos de grado y postgrado emitidos en el extranjero, se creó la Unidad de Reconocimiento para poder gestionar y realizar los mismos, es por ello que en este periodo se gestionaron:

- ✓ **320 Títulos Extranjeros reconocidos.**

Contratación de Recursos Humanos: En el 2018 se han realizado las gestiones con el objeto de dotar a la Institución de Recursos Humanos para que se pueda mejorar la eficiencia en los procesos, a través del nombramiento de 2 Técnicos, previa realización de un Concurso Público de Oposición por terna, con el acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en todos los procesos. Además, de este se contrataron 3 Especialistas; 2 Especialistas Académicos encargados del estudio de los proyectos educativos que se presentan en la Institución, y 1 Especialista Económico, encargado de estudiar los proyectos académicos en el área económico. Y, se contrataron a dos Asesores Jurídicos, a través del Objeto de Gastos 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, siguiendo los procesos establecidos por la DNCP, para fortalecer el trabajo que se viene realizando, debido que se cuenta con varios procesos en el ámbito judicial que requieren una especial



atención; también 4 Consultores que tienen además la función de Interventores en los casos que ameriten la situación, 3 Consultores Académicos y 1 Consultor Financiero. Estos se resumen en el siguiente cuadro:

✓ Contratación de 2 Especialistas Académicos
✓ Contratación de 1 Especialista Económico
✓ Contratación de 1 Asesor Jurídico
✓ Nombramiento de 2 Técnicos
✓ Contratación de 2 Consultores Jurídicos
✓ Contratación de 4 Consultores -Interventores
✓ Contratación de 3 Consultores Académicos
✓ Contratación de 1 Consultor Financiero

En el Área Presupuestaria: Se logró aumentar la ejecución de Gastos de la Institución con una planificación entre los diferentes actores que conforman las áreas involucradas, especialmente con la UOC, haciendo partícipes a todas las dependencias; incrementándose con respecto al año pasado en buena medida, mejorando también el uso de los recursos para las Fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, así como la 30 – Recursos Institucionales, según se aprecia en el cuadro:

Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2017 versus Ejercicio 2018			
Al 31 de diciembre de 2018			
Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2018	Ejecutado al 31/12/2018	Porcentaje de Ejecución
F.F. 10	3.511.237.028	2.773.768.131	78%
F.F. 30	2.797.720.000	1.842.097.512	66%
Total General	6.308.957.028	4.615.865.643	73%
Al 31 de diciembre de 2017			
Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2017	Ejecutado al 31/12/2017	Porcentaje de Ejecución
F.F. 10	3.988.841.960	2.742.404.754	69%
F.F. 30	3.607.800.000	1.376.971.361	38%
Total General	7.596.641.960	3.249.286.692	43%



En el Área Financiera: Debido a la excelente gestión del Departamento Financiero se logró aumentar la recaudación en la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, llegando al 87 % de Ejecución en Ingresos, haciendo el seguimiento a las IES que solicitaron algún servicio, lo que se tradujo en una mayor disponibilidad que pudo sostener el crecimiento de la ejecución de gastos planificada con los demás departamentos y la mejora en la eficiencia en la prestación de servicios por parte del CONES.

Recaudación al 31 de Diciembre			
Ejecución de Ingreso			
AÑO	Monto Recaudado (Gs)	Monto Estimado	Porcentaje de Ingresos Recaudados (%)
2016	943.000.000	3.607.800.000	26
2017	1.856.391.800	3.607.800.000	51
2018	2.443.286.900	2.797.720.000	87

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay: Se conformaron grupos de trabajo para la implementación y funcionamiento del MECIP en el CONES, que fuese implementado en el año 2017, a través de un trabajo coordinado entre las personas seleccionadas para trabajar en el mismo, buscando la eficiencia en los servicios que se ofrecen, en el 2018 se fortaleció el trabajo del Equipo MECIP conformado por funcionarios que hicieron reuniones periódicas.

2. Normalización de la Educación Superior

2.1 Generar reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Educación Superior y ajustar los reglamentos existentes de acuerdo a las disposiciones legales.

A fin de fortalecer la normalización de la Educación Superior en Paraguay, según lo establece el Artículo 1° de la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, cuyo objeto es *regular la Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación*, el CONES ha reglamentado en el 2018, los siguientes procesos: la construcción de un Sistema de Créditos Académicos, se reglamentó el Reconocimiento de Títulos Extranjeros, se reglamentó la expedición de constancias provisorias para la gestión de convenios entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y otras Instituciones Públicas prestadoras de servicios de Salud para ofertas académicas del área de Ciencias de la Salud.

2.2 Comunicación a las IES, de manera efectiva y oportuna, las reglamentaciones elaboradas.

A modo de facilitar y hacer efectiva la comunicación con los IES e interesados, la página web del CONES se mantiene constantemente actualizada gracias al permanente control y supervisión de una persona encargada y designada para el efecto, a fin de brindar información veraz y oportuna, de modo que pueda facilitar el trabajo a todos, así también se entregaron materiales informativos que pudieran contribuir con el conocimiento e información sobre lo que respecta la Educación Superior del País, elaborados enteramente por funcionarios de la Institución. También se creó un canal de comunicación a través de las redes sociales con los diferentes agentes, de modo que se pueda tener un flujo de información constante con cada ciudadano interesado, ya que el CONES aboga por una gestión abierta y participativa.



2.3 Propiciando espacios de reflexión.

Durante el año 2018, ante la cantidad de información que recibió el CONES, en forma de sugerencias, quejas, proposiciones, consultas y sobre todo con respecto a temas que aún quedan por debatir y mejorar, desde la Dirección General se vino propiciando espacios de reflexión sobre las nuevas normativas y mejoras que pudieran ser necesarias para optimizar la gestión de la Educación Superior, a fin de contribuir con la mejora continua que puedan redundar en el beneficio de todos los involucrados.

3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de Educación Superior

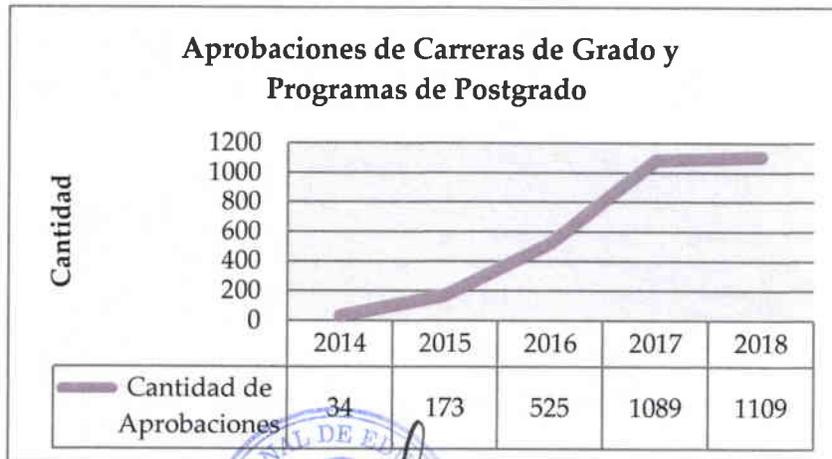
3.1 Admisibilidad y estudio de Proyectos.

El CONES es el responsable de velar por la Educación Superior, y como tal es la encargado de recibir los proyectos académicos por parte de las IES que solicitan la habilitación de carreras de grado y postgrado, así como de sedes y/o filiales, es por eso que se resume en el siguiente cuadro los detalles:

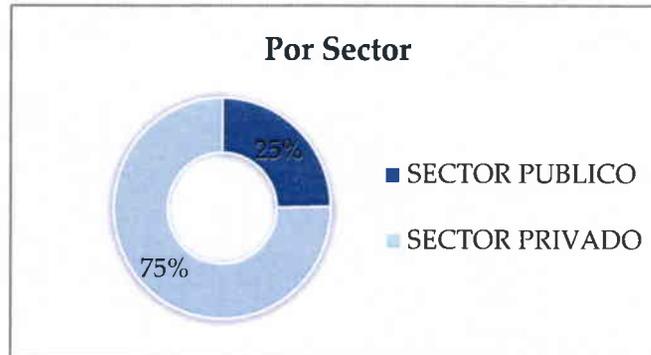
- ✓ Se recibieron 420 Proyectos Educativos analizados.
- ✓ Fueron admitidos 222 Proyectos Educativos.
- ✓ Fueron rechazados 198 Proyectos Educativos.

Aprobaciones de Carreras de Grado y Programas de Postgrado

AÑO	CANTIDAD 2014-2018
2014	34
2015	173
2016	525
2017	1.089
2018	1.109



SECTOR	CANTIDAD 2014-2018
SECTOR PÚBLICO	725
SECTOR PRIVADO	2.203



NIVEL	CANTIDAD 2014-2018
GRADO	1.680
POSTGRADO	1.250



IES	CANTIDAD 2014-2018
INSTITUTO SUPERIOR	158
UNIVERSIDAD	2.772





3.2 Intervenciones, Clausuras e Inspecciones a las IES.

El CONES desde su creación ha velado por el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de las Universidades e Institutos Superiores, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos, pero teniendo en cuenta que no todos cumplen con los mismos, se tiene la obligación de intervenir, en algunos casos clausurar y en este periodo se consiguió realizar visitas de oficio, sin que existiese una denuncia o sospecha de anormalidad, deficiencia o incumplimiento de alguna normativa, lo cual es un gran paso para la Institución, esto se resume en el cuadro:

Intervenciones, Clausuras e Inspecciones del Consejo Nacional de Educación Superior (2015 al 2018)	
Institutos Superiores	Universidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 2 Clausurados por Ley (<i>Instituto Superior Santa Librada e Instituto Superior Latinoamericano en Ciencias de la Salud</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 Intervenciones, concluidas con Plan de Mejoras.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 Intervenido (<i>Instituto Superior Interregional en Ciencias de la Salud</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 Intervenciones de Oficio ✓ 4 Inspecciones ✓ 2.800 Carreras de Grado y Programas de Postgrado clausuradas

3.3 Impulsar la contraloría ciudadana.

Ante la cantidad de denuncias y quejas que se suscitó con respecto a las IES, el CONES vio la necesidad de recoger todo esto y tomar con la mayor precaución, seriedad y responsabilidad que esto ameritaba en cada caso, por eso se tomaron las medidas y se buscaron los mecanismos para que esto pueda continuar y se pueda crear e impulsar la contraloría ciudadana, a fin de que sean los mismos alumnos y/o interesados los que realicen las quejas y denuncias, y de esta manera el CONES pueda interiorizarse y tomar medidas en los casos pertinentes.

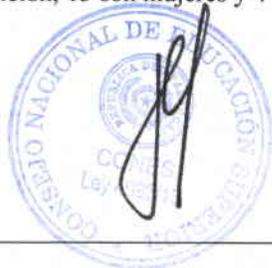


Cuadros con Resúmenes de Gestión y Logros
Informe de Gestión y Logros de la Secretaría en el Año 2018

Proceso	Cantidad
Expedientes Procesados	3.754
Nota Remitidas	1.996
Denuncias de Estudiantes	55
Audiencias	1.300
Resoluciones CONES	800
Estudios de Admisibilidad	420
Proyectos Admitidos	222
Proyectos No Admitidos	198
Resoluciones del Consejo Ejecutivo	13
Sesiones de la Plenaria	21
Sesiones del Consejo Ejecutivo	22
Grado de Cumplimiento de la Ley N° 5189/15	100%
Solicitudes Respondidas en el Portal de Informaciones Publicas	45
Consultas respondidas a través del Facebook	350
Consultas respondidas a través de email	600
Hojas Rubricadas	6.000

II.2 Indicadores de Género

En la Institución no se cuenta con una secretaría de Género, la Institución solo cuenta con 19 funcionarios nombrados, por lo cual se dificulta crearla. Sí, se puede apreciar que se tiene como política el nombramiento de mujeres en igualdad de condiciones a la de hombres. De los 19 funcionarios nombrados por Concurso Público de Oposición, 15 son mujeres y 4 son hombres, lo cual demuestra el compromiso para lograr la equidad e igualdad.



Recursos Humanos			
Cargo	Femenino	Masculino	Total
Directora General	1	0	1
Director	2	0	2
Asesor	2	0	2
Jefe de Departamento	4	2	6
Profesional	2	0	2
Técnico	4	2	6
TOTAL	15	4	19

II.3 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017

Desafíos Declarados BAGP 2017			Logros al Cierre 2018	
Producto Estratégico entregado	Unidad de Medida	Meta planificada	Absoluto	Relativo %
1. Fortalecer la gestión del CONES con recursos financieros, humanos y organizacionales (objetivos específicos del 1 al 9). Producto: Gestión del Consejo Nacional de Educación Superior.	Porcentaje de cumplimiento del POA	Cumplimiento del POA	100%	78%
2. Normalización de la Educación Superior. Generar reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Educación Superior y ajustar los reglamentos existentes de acuerdo a las disposiciones legales (objetivos específicos 10 al 13). Producto: Gestión del Consejo Nacional de Educación Superior.	Porcentaje de cumplimiento del POA	Cumplimiento del POA	100%	83%
3. Seguimiento y control de la gestión de las instituciones de educación superior. Garantizar la oferta educativa desarrollada en las instituciones de Educación Superior. (Objetivos específicos 14 al 19). Producto: Gestión del Consejo Nacional de Educación Superior.	Porcentaje de cumplimiento del POA	Cumplimiento del POA	100%	75%



ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

1 – Fortalecer la gestión del CONES

Se llevó a cabo la elección de un miembro del CONES, de Director General Representante Suplente de los Institutos Superiores del Sector Público.

A raíz de la comprensión plena del Gobierno Nacional de la necesidad de dotar a esta institución con la infraestructura necesaria para el cumplimiento de su misión, se realiza la transferencia de un inmueble del MEC al CONES. La medida reflejada en el Decreto Presidencial N° 8.816 “Por el cual se autoriza la desafectación del inmueble...Patrimonio del Ministerio de Educación y Ciencias y su traspaso para el local del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)”, cuenta con el apoyo total de las entidades vinculadas al traspaso, y se inicia el proceso de gestión para la usufructo del mismo por parte del CONES.

El CONES llevó a cabo, el Concurso de Ofertas para contratación de una “*Consultoría de Estudio Técnico y Proyecto Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio del CONES*”, el cual fuese donado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); el mismo permitirá restaurar la casa donada, que tiene carácter de patrimonio cultural, este será el nuevo local permanente, el cual fortalecerá la imagen y consolidará el trabajo Institucional.

Se llevó a cabo la elección de un Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior, como representante Estudiantil Suplente de Universidades del Sector Público

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) trabajó en la construcción de un Sistema de Créditos Académicos, a través de un espacio de intercambio de experiencias sobre este mismo tema, entre docentes de la Universidad de Burgos – España; rectores de universidades públicas y privadas del Paraguay; además de profesionales académicos de universidades y del CONES. Este encuentro, realizado en el marco de las reuniones que el CONES viene liderando para la Sistematización de los Créditos Académicos en el Paraguay, la Prof. Valeriana Guijo Blanco y el Prof. Ángel Aragón Torre, invitados extranjeros, presentaron el “Sistema de Créditos” que lleva adelante la Universidad de Burgos, desde hace 10 años.

En el presente año, el CONES creó el Departamento de Reconocimiento de Títulos Extranjeros, para poder analizar y reconocer los títulos de grado y postgrado que fuesen emitidos en el extranjero.

Se realizó un Concurso Público de Oposición para el nombramiento de 2 (dos) funcionarios permanentes, con el acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Ambos nombramientos son Técnicos para cubrir el área de Dirección General.

2 – Normalización de la Educación Superior

Con el objetivo de informar y establecer acciones de fortalecimiento entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM), se llevó adelante una reunión informativa y de vinculación entre representantes de ambos organismos. En el espacio se informaron sobre los criterios, procedimientos y normativas de selección para el ingreso a las Residencias Médicas reguladas por la CONAREM, destacándose la importancia de que el CONES pueda apoyar dichos procesos, teniendo en cuenta que la misión de este como entidad reguladora del sistema nacional de educación superior es la de velar y garantizar la calidad de estos espacios.

El CONES fue sede de una reunión realizada entre representantes de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), que lleva adelante el Programa de Becas Juventud, y directivos del Consejo, con el objetivo de iniciar un espacio de acercamiento y fortalecimiento al programa de becas que ofrece la oportunidad de estudiar una carrera a jóvenes de todo el país.



El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), acompañó la reunión convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) en el local de PRODEPA. El encuentro que tuvo como objetivo analizar y reflexionar sobre la reforma educativa en Paraguay y se concluyó con la Declaración de Compromiso con la Educación Paraguaya. El CONES, acompaña estos espacios de trascendencia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Paraguay.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) acompañó la Sesión del Comité de Coordinación Estratégica de Programa Nacional de Becas en el Exterior (BECAL) a fin de compartir información sobre el proceso de reconocimiento de títulos de post grados en el exterior, que lleva adelante la Institución.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) realizó un espacio de Capacitación sobre Proyectos de Educación a Distancia, dirigida a universidades miembros de la Asociación de Universidades del Paraguay (ASUP); la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP); y la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas (APUP). La capacitación sobre Proyectos de Educación a Distancia ofrecida por el Consejo, tuvo como objetivo instruir a los participantes sobre las normativas y requisitos de la Resolución del CONES N° 63/2017, sobre Educación a Distancia. De este modo el CONES lleva adelante su función de establecer criterios académicos y técnicos básicos que deberán reunir los currículos, y de crear las reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Educación Superior.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), firmaron un convenio de cooperación institucional. El convenio tiene como objetivo principal establecer una relación interinstitucional, orientada a la cooperación mutua en el ámbito de competencia de cada una de las partes, así como para el establecimiento de políticas públicas destinadas a regular y controlar las actividades o prácticas que se realicen en el territorio nacional, con fuentes de radiación, incluyendo las nucleares, la seguridad física y el uso de los minerales radiactivos.

Bajo el lema “Desafíos de la Educación Superior en el marco del Congreso Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018)”, el CONES realizó los trabajos preparatorios de la Primera Conferencia Nacional: Pre CRES Paraguay 2018, con los siguientes objetivos:

- Desarrollar un seminario de Educación Superior con la participación del Dr. Francisco Tamarit – Coordinador General CRES 2018, y el Dr. Pedro Henríquez Guajardo – UNESCO-IESALC.

Presentar las propuestas del Paraguay para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018).

Se firmó un convenio de cooperación internacional entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), para la promoción de la lengua guaraní y otros idiomas, en el marco de la Educación Superior en Paraguay.

El CONES trabajó en la reglamentación de la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, por medio de la Resolución CONES N° 211/2018 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO DE LOS TÍTULOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL EXTRANJERO”.



En vista a la necesidad de reglamentar la Ley N° 4995/2013, se dicta la Resolución CONES N° 216/2018 “QUE REGLAMENTA EL INCISO “B” DEL ARTICULO 38° DE LA LEY N° 4995/2013 DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, en la cual se RESUELVE: Artículo 1o. Establecer que los cursos o programas de Capacitación Pedagógica para los fines del ejercicio de la docencia y la investigación, conforme a la exigencia indicada en el inciso b) del artículo 38° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", deberá ser de al menos 100 (cien horas cátedras) presenciales, sin perjuicio que las instituciones de Educación Superior puedan exigir mayores o mejores condiciones o requisitos académicos, conforme sus normativas internas o estatutarias; y Artículo 2°. Se considerará cumplido el requisito indicado en el inciso b) del artículo 38° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" para aquellos docentes o investigadores que cuenten con título de postgrado en el área de las Ciencias de la Educación.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) acompañó la jornada del Foro Internacional “Desafíos y tendencias del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior “, realizado en el marco de los 15 años de la ANEAES.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), iniciaron los trabajos para la construcción de criterios de regulación de prácticas para las carreras de grado y postgrado que estén expuestas al contacto con radiaciones ionizantes en el Paraguay.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tuvo un espacio de intercambio de experiencias liderado por el Colegio de Contadores del Paraguay, que integra a su vez la IFAC (Federación Internacional de Contadores – en español), en ocasión de la visita al Paraguay de las autoridades de la IFAC, que han asumido como estrategia mundial la visita a los países miembros del organismo. El objetivo de estas visitas será la de relevar información sobre la adopción e implementación de Normas Internacionales y mejores prácticas para el sector local de contabilidad.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), integrante de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional, ha acompañado el desarrollo de los “Actos de Conmemoración de los Héroes de la Patria y de la Evacuación de Humaitá”, en la ciudad de Humaitá. El acto que tuvo como objetivo honrar la memoria de quienes participaron de la contienda de la Guerra contra la Triple Alianza.

En el marco de los 5 Años del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), se llevó a cabo la presentación del Libro Blanco de Educación Superior en la Universidad Nacional de Canindeyú. El acto acompañado fue realizado con la participación de Rectores de Universidades, Directores de Institutos Superiores, docentes, alumnos y público en general. De esta manera el CONES en el marco de sus 5 años acompañó espacios de difusión de logros y avances en el ámbito de la Educación Superior en Paraguay, a partir de su creación.

El CONES, acompañó espacios de fortalecimiento de la Educación Superior y la Investigación, por medio del I Congreso Internacional de Investigación Científica y Avances Tecnológicos “Promoviendo la Investigación en la Educación Superior”, organizado por la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA). En el Congreso desarrollado con el objetivo de difundir avances tecnológicos de las áreas de Salud, Ciencias Sociales y Tecnología, el CONES participó desarrollando el tema “Educación Superior e Investigación”.

El CONES desarrolló un Taller de Elaboración de Proyectos Académicos para Decanos de Facultades, Profesionales Académicos y Docentes en la Universidad Nacional de Itapúa. En el espacio se detallaron las



distintas normativas referidas a los aspectos académicos, jurídicos, económicos y de infraestructura que contemplan los proyectos educativos.

El CONES reglamentó la expedición de constancias provisorias para la gestión de convenios entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y otras Instituciones Públicas prestadoras de servicios de Salud para ofertas académicas del área de Ciencias de la Salud, según Resolución CONES N° 485/2018 “REGLAMENTO SOBRE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS PROVISORIAS PARA GESTIÓN DE CONVENIOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) U OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA OFERTAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), acompañó el Acto de Presentación del Proceso de Diálogo Social en el marco de la iniciativa “Transformación Educativa del Paraguay 2030”, llevado adelante por la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación y Ciencias, junto con el Ministerio de Hacienda. El acto fue presidido por el Presidente de la República Don Mario Abdo Benítez, contó con la participación de autoridades públicas y privadas del sector educativo, y de estudiantes de colegios, institutos de educación superior, universidades y ciudadanía en general.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) acompañó el VIII Foro de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas (APUP), denominado “Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior”. En la ocasión se desarrollaron varias mesas de trabajo sobre la temática del Foro, siendo acompañada por el CONES la mesa referida a Habilitación de Ofertas Académicas. En el espacio se observó un claro apoyo a la gestión realizada por el CONES, por parte de Rectores y Directivos de Instituciones de Educación Superior.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) ha acompañado esta jornada el Primer Congreso Multidisciplinar “Un encuentro de saberes y prácticas”, realizado en el Campus Guairá de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. El CONES acompañó la mesa de expositores que ofrecieron un panorama del estado actual de la Educación Superior en el Paraguay, resaltando los logros en el marco de los 5 años del CONES, conmemorado este mes de noviembre de 2018.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) ha acompañado el Primer Congreso Multidisciplinar “Un encuentro de saberes y prácticas”, realizado en el Campus Guairá de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. El CONES acompañó la mesa de expositores que ofrecieron un panorama del estado actual de la Educación Superior en el Paraguay, resaltando los logros en el marco de los 5 años del CONES, conmemorado este mes de noviembre de 2018.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), han dado los primeros pasos para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior en las Áreas de Salud. En una jornada se ha realizado la primera reunión de autoridades de ambas entidades, a fin de conversar sobre los pasos a seguir y los mecanismos a establecer para el mejoramiento de los procesos que conciernen a cada una, en cuanto a habilitación de carreras de grado y postgrado, homologación, reconocimiento y registro de títulos para el área de salud.

El Consejo Nacional de Educación (CONES), acompañó el Conversatorio sobre Fortalecimiento de Procesos de Internacionalización organizado por las universidades paraguayas que forman parte del Proyecto DHIP (Desarrollo de Políticas de Internacionalización en Institutos de Educación Superior). Dicho proyecto se encuentra apoyado por la Unión Europea a través del Programa Erasmus. El conversatorio que contó con la participación de docentes internacionales representantes de la Universidad de Pisa – Italia; Universidad de Porto

– Portugal; y la Universidad Deusto – España; fue un espacio de socialización de los lineamientos estipulados en el Libro Blanco para la Internacionalización de la Educación Superior (financiación, capacitación, aspectos académicos, movilidad estudiantil, y alianzas), todas estas propuestas en el Libro Blanco.

Con la presencia de 300 personas, entre las que se encontraron autoridades nacionales e internacionales, Rectores, Vicerrectores, Directores de Institutos Superiores, Directores Académicos, docentes, estudiantes, senadores, diputados, Ministros y Viceministros, representantes de la IESAL C– UNESCO, de la Unión Europea, de la Embajada de Taiwán, presidentes de entidades públicas y privadas, miembros del CONES, funcionarios, miembros de la prensa y la ciudadanía en general, se llevó a cabo el “Acto de conmemoración de los 5 años del CONES”, que tuvo lugar en el Salón Teatro del Hotel Excelsior de Asunción en la mañana del 27 de noviembre de 2018.

3. Seguimiento y Control de las Instituciones de Educación Superior

Se ha trabajado en el listado de los alumnos de la carrera de Enfermería, del Instituto Superior Latinoamericano, el cual fue clausurado, luego de una intervención del CONES, a los que se ha tomado un examen de competencias para determinar si corresponden otorgarlos, debido a que se encontraban en proceso en el Ministerio de Educación y Ciencias.

Se llevó a cabo la intervención del Instituto Superior en Ciencias de la Salud, con un equipo técnico que realizó inspecciones in situ, en coordinación con el mismo Instituto, se elaboró un Plan de Trabajo y Medidas correctivas que el mismo debe cumplir.

Se resolvió la intervención de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), la cual duró 9 (nueve) meses, se conformó un equipo interventor para el análisis y se resolvió clausurar las filiales de Ybycuí y Carapeguá. La decisión tomada por unanimidad, fue adoptada en base a lo reflejado en las verificaciones in situ y documentales, llevada a cabo por la Comisión de Seguimiento del Plan de Mejoras y la Inspección dispuesta.

En el marco de la inspección a ser realizada por el CONES al Instituto Superior Interamericano se hizo entrega de la notificación en la cual el Consejo Ejecutivo del CONES encomienda el proceso de inspección del Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, debido a las posibles irregularidades dadas en la institución educativa, la misma fue inspeccionada.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), ha resuelto en la sesión plenaria la Intervención de Oficio al Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, para ello se conformó un equipo especializado.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), llevó adelante esta mañana una reunión de trabajo con representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), y la Embajada de Taiwán en Paraguay, en el marco de la preparación de los proyectos de habilitación de carreras de grado de la Universidad Tecnológica Taiwán-Paraguay. En la ocasión los representantes de la Embajada, fueron asesorados sobre los requisitos y requerimientos académicos, para la habilitación de las distintas carreras que ofertarán en la casa de estudios.



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

El Consejo Nacional de Educación Superior tiene 22 cargos permanentes según el Anexo de Personal, 19 de ellos se encuentran ocupados por funcionarios nombrados mediante Concurso Público de Oposición, 1 de ellos ha quedado vacante y 2 se han llevado a Concurso sin que haya finalizada al término del año 2018. De los 19 funcionarios nombrados por Concurso Público, 15 son mujeres y 4 hombres. Además, se contrataron 3 mujeres profesionales, para el apoyo en el estudio de los Proyectos Educativos presentados por las Instituciones de Educación Superior (IES).

Se han comisionado 4 funcionarios; 3 son del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de los cuales 2 son hombres y una mujer, y 1 de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), específicamente de la Facultad de Agronomía.

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	19	6	22
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	15	4	19
Recursos Humanos Contratados ^(b)	3	0	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	14	3	17
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	7	2	9

Fuente: Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

